

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de mayo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. El señor Sorni presentó una esposicion del ayuntamiento que fué de Valencia y que realizó el sorteo y de los ex-comandantes y ex-oficiales de aquella Milicia Nacional, haciendo ver su comportamiento, creyendo que por él habian merecido bien del pais, y habiendo reclamado que se leyese, el señor secretario Gonzalez de la Vega dijo que, segun lo prevenian los articulos 117 y 118 del reglamento, pasaria á la comision de peticiones para que esta diera su dictamen.

Se dió cuenta de una proposicion de los señores Figueras, Sorni, Pereira, Rivero, Ruiz Pons, Gatell y Fernandez Cid, pidiendo que las córtes se sirviesen declarar haber visto con el mas alto desagrado la conducta que el general Zabala, de acuerdo con el gobierno, habia seguido en Valencia.

El Sr. FIGUERAS: Señores, los sucesos de Valencia son graves, gravísimos, se han atribuido á un partido que se sabia que no era él quien promovia, y tal vez se llevaba el piadosísimo objeto de escudar á otro partido, y son mas graves aunque se ha acusado de ellos falsa y calumniajamente por personas autorizadas á mi amigo señor marqués de Albaida.

La paz reina entre vosotros, dice el general Zabala al despedirse de los valencianos: la paz mas octaviana reina en la ciudad del Cid dice el gobierno; no hay pues peligro en que entremos á examinar las causas de aquellos sucesos y los resultados que han dado.

Principiaron el 6 de abril á las ocho de la mañana con motivo del sorteo para reemplazo del ejército.

Se amotinaron y varios grupos entraron en las casas consistoriales que estaban protegidas por tres compañías de artillería, los cuales hicieron todo cuanto se puede hacer para contener el desorden.

Tal vez hubiera muerto algun concejal sino hubiera sido por el comandante de la espresada fuerza, al cual nadie mandó hacer fuego y solo se le dijo que hiciera un uso prudente de las armas. La autoridad civil apeló á la militar y esta reunió las fuerzas del ejército ocupando la plaza de San Francisco.

Hasta la una de la tarde no se mandó por el gobernador civil reunir la Milicia y ocupó los puntos que se le designaron, destacando dos compañías del primer batallon para reforzar la guardia del cuartel donde estaban las bandas y las banderas. El comandante del 2.º batallon que era á la vez alcalde y que habia presenciado el motin, deseoso de apoyar al gobierno, reunió la oficialidad y diciéndoles que era necesario ponerse al lado de las autoridades, todos contestaron que si; pero, ¿cómo la hacian sino tenian orden para ello? Envió un ayudante liberal muy acreditado y que habia servido en el ejército hasta la batalla de Ardoz, y volvió diciendo que no se podia pasar porque se hacia fuego en aquel punto.

Se les dijo entonces que el batallon que ocupaba el mercado era ametrallado: marcharon á aquel sitio, y el batallon ligero que lo ocupaba habia recibido las mismas noticias alarmantes de las autoridades.

A poco tiempo llegaron los bomberos á quienes se habia dado la noticia de que asesinaban á sus compañeros, y oyendo el fuego de fusilería y cañon tomaron posiciones, resolvieron ponerse en comunicacion con las autoridades, y uno de los comandantes de la Milicia se presentó al capitán general, gobernador interino y subinspector de la Milicia, diciéndoles que la Milicia estaba á sus órdenes y que no sabia si el ejército era hostil, y qué era lo que se queria. Regresó el comandante con un oficio del subinspector, en que se le decia que el capitán general estaba altamente agradecido y que veia con satisfaccion que no era hostil al ejército.

Señores, en el gobierno hay una mezcla grande de debilidad y tiranía; mientras por una parte se hace una modificacion ministerial ante la actitud

de una diputacion provincial y un ayuntamiento que por muy respetables que sean no valen mas que la nacion, fusila reos políticos á pesar de estar votada la base de que no se impondrá la pena de muerte por delitos políticos.

Todos los males que afligen á esta nacion son consecuencia de ese sistema, y ¿á qué es debido? Ni para el pueblo ni para la Cámara significan lo mismo los nombres de Espartero y de O'Donnell. O'Donnell es la esperanza, aunque no quiera, de la reaccion: Espartero aunque no quisiera, que creo que quiere, es la esperanza de la revolucion. Este dualismo, está en el centro parlamentario, en el centro progresista, en todas partes, y es preciso que la Cámara adopte una resolucio que no dé lugar á ambages ni dudas.

Despues de usar de la palabra el señor Sorni para una alusion personal, dijo

El Sr. OLÓZAGA (don José): Aunque el último de los diputados que pertenecen al centro progresista, he creido deber contestar á las acusaciones tan graves como injustas que le ha dirigido el señor Figueras.

Ha dicho S. S. que el centro progresista no supo aprovechar la ocasion con que le brindó la cuestion económica para apoderarse de su poder. El centro progresista, no aspira á sentarse en esos escaños, ¿por qué? ¿Para qué? No está sentado en ellos el jefe del gabinete? El centro progresista prestó en aquella ocasion un gran servicio al pais proponiendo un medio que en su opinion era mas conveniente y mas popular.

Ha dicho el señor Figueras que O'Donnell es la esperanza sin quererlo de la reaccion, y que Espartero es la esperanza aunque no quiera, de la revolucion. Falso: ni O'Donnell que fué el primero á levantarse contra la reaccion puede ser la esperanza de ella, ni Espartero el pacificador de España, puede ser la esperanza de la revolucion. ¿Qué seria de su porvenir, de su fama, de su vida? Unidos, juntos deben marchar progresando por el camino de la libertad y por el cumplimiento de las leyes que aquí se han votado; sino ¡ay de su nombre, hay de su gloria, ay de su vida tambien?

El señor ministro de Estado hace la historia de los acontecimientos de Valencia por via de contestacion á las acusaciones del señor Figueras, y concluye su discurso diciendo:

Hoy impera la ley en Valencia: los paseos y teatro están concurridos, y todos en sus ocupaciones habituales. Véase la despedida mia (Leyó) No podria yo usar este lenguaje en el mismo Valencia, sino fuese el de la verdad. Aquí hay muchos diputados que entonces estaban en Valencia y que lo saben.

No concluiré sin hacer el merecido elogio del nuevo ayuntamiento y diputacion provincial, así como de la guarnicion leal y subordinada de Valencia. Descansen, pues, los Sres. diputados respecto de la situacion de aquella ciudad. Se dice que el partido progresista no es mas que un partido de desorden. Un motin ya ha reprimido: lo que toca hacer á las córtes, es decir si podemos ó no mandar en España.

El señor Figueras rectificó.

Los señores Bayarri (don Pascual) y Batllés tomaron parte en el debate, hablando en contra de la proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS:

Señores, despues de las esplicaciones que ha dado el señor ministro de Estado solo debo decir que el general Zabala, como capitán general en comision del distrito de Valencia, no ha hecho mas que cumplir exactamente las órdenes é instrucciones que recibió del Consejo de ministros, en las cuales yo tomé la iniciativa, y que el gobierno está sumamente satisfecho del comportamiento del general Zabala por lo bien que ha cumplido las órdenes é instrucciones que el mismo gobierno le dió.

Leida segunda vez la proposicion, no fué tomada en consideracion por 178 votos contra 18.

Bases del Consejo de Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion que quedó ayer pendiente, y el señor Orense continúa en el uso de la palabra.

El señor Orense continuó su discurso suspendido en la sesion anterior contra la base y concluyó pidiendo á las córtes que la tomaron en consideracion.

Le contestaron los señores ministros de Gracia y Justicia, y de la Gobernacion, Infante y Moyano.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó á peticion del señor marqués de la Ve-

ga de Armijo que se votase por partes, siendo una la base como la ha presentado la comision y otra la enmienda del señor Martin tomada en consideracion.

Puesta á votacion la base sin la enmienda quedó aprobada.

Puesta luego á votacion la enmienda quedó desechada en votacion nominal por 74 votos contra 9.

El Sr. MARTIN: Señores, yo tuve el honor de presentar la enmienda que al parecer quedó desechada.

Creo que la votacion no es la bastante para establecer estas leyes. ¿Qué número han tomado parte?

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Ochenta y tres.

El Sr. MARTIN: ¿Qué se ha acordado aquí para votar las bases constitucionales? Que haya para votarlas la mitad mas uno ó sean 176.

No habiendo este número creo que esa votacion no es valida.

Las córtes han acordado que esta enmienda se una á la base y se ha discutido con ella aunque ahora se haya votado por partes.

Las córtes han acordado que esta enmienda se una á la base y se ha discutido con ella aunque ahora se haya votado por partes.

Una vez que ayer se tomó en consideracion por las córtes, desde entonces fué base, y no se puede votar sino por la mitad mas uno.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: la continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## Crónica de Madrid.

Estamos presenciando un hecho que no podriamos creer pasase á mediados del siglo XIX, si no fuésemos testigos del acontecimiento. La libertad de la imprenta, decretada por Federico II, escrita por los hombres de 1789 en la tabla de los derechos, y admitida en los Códigos de todas las Naciones como la mas esencial de todas las conquistas de los siglos, está sufriendo rudos ataques en el seno de las Córtes. En el año de gracia de 1856, despues de tres revoluciones preparadas para la imprenta, despues de cinco discusiones prolongadas que precedieron á otras tantas Constituciones políticas, despues de los triunfos alcanzados por el pueblo y para el pueblo en la arena del debate periódico, tan esterial para los que en él luchan, se disputa, se cuestiona y se pone en duda la bondad de una institucion, que derriba las dictaduras, que discute los principios y que ilumina las conciencias, preparando la opinion para hacerla propicia á las reformas.

Cosa increíble y que por eso no es menos cierta. Los que nada han hecho para romper las cadenas que oprimian al pais, algunos que se encumbraron á posiciones elevadas en alas de la prensa, otros que hoy mismo acuden á las columnas de los diarios en busca de elogios y recomendaciones, son tambien los adversarios mas decididos de la libertad de escribir, aunque lo ocultan bajo formas aceptables, aunque se niegan á reconocer la ineficacia de sus medidas, y lo que aun es mas anómalo, aunque confiesan que á la imprenta se debe la libertad política que las naciones del orbe han arrancado á los poderes seculares, al fanatismo, á la intolerancia y á la tiranía. Fenómeno tan singular debe reconocer por causa una perversion absoluta de las ideas ó procede de circunstancias especiales bastante fuertes para modificar profundamente las ideas, las convicciones y los sentimientos de los

hombres públicos, hasta el punto de hacerles olvidar todo un pasado de iniquidad derrocado por la imprenta periódica y encerrarles en el débil y artificioso sistema de la represion, inútil para castigar lo que es impalpable como la luz y solo útil para otorgar á los déspotas medios bastantes de concluir en un dia con todas las obras levantadas por la revolucion en cincuenta años de combates. Algo debe haber de extraordinario en la situacion de las cosas, en la actitud de los escritores y en las pasiones del dia, para que se haya despertado un sentimiento tal de hostilidad contra la imprenta, objeto hasta hoy de consideraciones y alabanzas, por los mismos que ahora creen preciso limitar sus derechos é inmunidades, anular su prestigio y desarmar sus defensas.

Y en verdad que si reconocemos lo que pasa en el campo de la imprenta, cerrado para la discusion tranquila en estos momentos mas que nunca favorables á la discusion; si observamos que las pasiones de partido y las personales han despojado á la imprenta de sus elevadas funciones, para convertir el periodismo en una plaza donde todos gritan sin respetarse; si vemos que esa institucion que en dias de peligro para la libertad se distinguia por su gravedad y templanza, ha degenerado en eco de alarma, persecucion y descrédito contra las personas respetables y las cosas sagradas, habremos de confesar que la reaccion es natural y lógica en quien no descubre otro medio que el de la represion para corregir los excesos de la prensa, y mas natural aun en los que habiendo tributado el respeto del silencio á sus adversarios antes que descender al terreno de la mentira y del ataque personal, observan con asombro que la libertad de la imprenta sirve hoy á aquellos para destruir todas las reputaciones y condenar la misma libertad que ejercitan para mancharla con sus estravios.

Como hombres de partido deberiamos sostener el principio de la represion contra la imprenta, siquiera esto no sirviese mas que para compensar los sinsabores y pérdidas que hemos sufrido durante diez años de sistema represivo: como amigos de la situacion deberiamos aplaudir los esfuerzos de los que desean limitar los derechos de la imprenta periódica, imponiendo á los que forjaron pesadas cadenas en los tiempos de su dominacion tiránica la compensacion providencial de sus faltas é iniquidades: como personas agraviadas deberiamos contribuir al triunfo del sistema represivo cuyas bases se discuten, devolviendo á nuestros ingratos adversarios la dura ley del Talion, escrita por la barbarie en las leyes de los pueblos salvajes. Pero al proceder así, sacrificaríamos nuestros principios en aras del resentimiento, justificando ademas las censuras que sin razon alguna nos dirigen los apóstoles intolerantes del absolutismo enmascarado y renunciaríamos al ejercicio de las virtudes que son el aliento de nuestra existencia y la base fundamental de nuestras opiniones políticas. Antes que la pasion estan la dignidad y la consecuencia, y sobre todas las consideraciones el amor á la verdad que guia nuestros pasos en la oposicion y en el gobierno.

Cediendo á tan elevadas miras, queremos examinar la cuestion que se debate á la luz de los principios, demostrando que incurren en un error trascendental los hombres políticos que ven en el sis-

tema represivo, en las penas personales y en la responsabilidad directa los medios eficaces de moralizar la imprenta, y que lejos de alcanzar ese objeto sin contener la agresión se mina por sus cimientos la institución política que protege á los débiles en los días de tribulación y de angustia.

No es necesario salir á la defensa de la idea fundamental de una situación que existe en todos los pueblos y bajo las formas de gobierno. La libertad de escribir como la de pensar, combatidas durante muchos siglos, han logrado elevarse á la altura de los axiomas por la aquiescencia de todos y aun de los partidarios de la represión que condenan la prensa política como incompatible con la existencia de los gobiernos. Es por consiguiente ocioso detenerse á demostrar la bondad intrínseca del principio; y además la batalla no se presenta en este campo abierto, que daría el triunfo á sus defensores con el oprobio de los contrarios. Al proponer limitaciones á la libertad de la imprenta política, se emplea una argumentación aparentemente indestructible, pero que carece de solidez.

La imprenta política existe; pero la imprenta política puede delinquir y es justiciable. Toda acción justiciable impone responsabilidad al agresor, y se hace efectiva por la pena personal marcada en la ley. Si continúa el sistema vigente, la pena impuesta al delito recae sobre el que no le ha cometido, y esto es monstruoso y absurdo, porque la responsabilidad no puede delegarse. Es necesario romper con la ficción obligando al autor del escrito justiciable á responder de su obra ante los tribunales, además de las multas que se impongan al director y la imprenta por complicidad en el hecho.

Nada más lógico que esta doctrina, si la imprenta representara la acción individual que viene á rebelarse contra las leyes atacando los derechos de sus conciudadanos. Nada tampoco más absurdo si la imprenta refleja las ideas de la época, la obra del pensamiento, el movimiento progresivo, que no admite la aplicación de la teoría penal escrita contra las transgresiones de la ley; porque la imprenta no delinque sino en los casos de injuria y de calumnia y aun entonces por una ficción legal. Fuera de esto, la imprenta no delinque cuando aprecia las cuestiones políticas palpitantes, cuando acusa la marcha del Gobierno, cuando censura los actos de los funcionarios públicos, que tienen en su mano el remedio para destruir los cargos infundados y las acusaciones caprichosas. Lo que entonces hace la ley es suponer que las ideas dominantes son las únicas aceptables y condena la idea, no la persona; pero al obrar de este modo se crea una ficción como en la inviolabilidad de los diputados, que descansa en un hecho preexistente, á cuya conservación se rinde culto con los penas pecuniarias, medio eficaz de impedir mayores transgresiones y único objeto que deben proponerse las trabas de la imprenta.

Esta doctrina está consignada en la historia de las vicisitudes de los pueblos. Bajo la autocracia es un delito examinar tranquilamente la bondad del sistema representativo; en las Repúblicas será punible defender la Monarquía y los Gobiernos mistos, que no pueden traerse á discusión donde impera la dictadura. En los países que reconocen la libertad religiosa, es un atentado proclamar la unidad del culto, y comete un crimen de herejía quien sustenta con las armas de la razón los fueros de la conciencia, allí donde se halla consignado en las leyes el principio de la unidad católica.

Donde quiera que las trabas fiscales constituyen la esencia del sistema económico, son actos punibles todos los que turban la vigilancia del fisco y es un delito impugnar las leyes proteccionistas; mientras se califica de tiránico y merece el nombre de rematada locura en los países que sancionan el libre tráfico, cuanto conduzca á imponer trabas y gabelas al comercio y la industria. Otro tanto sucede con la censura de los actos del poder. En Inglaterra,

Portugal y algunos Estados del Nuevo mundo no se comprende la irresponsabilidad de los funcionarios públicos ante la opinión, que en Austria y Nápoles disfrutan impunemente al abrigo de las limitaciones de la imprenta; y menos se concibe pueda imponerse pena al que denuncia actos de la administración, porque ante todos está el primero el pueblo, cuyos intereses colectivos defiende la imprenta periódica, vigilando sin cesar la conducta de los hombres públicos que de otro modo serían irresponsables.

¿Dónde está la regla de lo culpable y de lo lícito entre sistemas tan opuestos? ¿Existe un principio claro, cierto, evidente que pueda servir de norma para buscar y reconocer la culpabilidad de la imprenta? ¿Cómo lo que es justo en un país modelo de buena administración, será inícuo y justiciable en otro menos adelantado? ¿Es posible encontrar la regla uniforme de la culpabilidad en una cuestión que comienza fingiendo un delito que no lo es en los pueblos adelantados, y concluye declarando personal la responsabilidad de la idea? ¿Será aceptable hoy la represión que ayer negabais á los moderados, invocando el principio de la libertad del pensamiento y los adelantos del siglo?

Para nosotros no hay término medio. Si la imprenta espresa la idea no es justiciable en ningún caso; y lo único que podemos admitir, son las limitaciones establecidas por nuestros maestros los autores del código político de 1820 y 1837. Estos, reconociendo que la prensa no delinque sino en los casos de calumnia é injuria, admitían la ficción del editor y depósito, prestando acatamiento al principio de Gobierno y lograron establecer esa imprenta que viene luchando después de veinte años por la libertad de España. Aquellos niegan á la institución su carácter esencial que está en representar la idea y deslizándose por esa pendiente caéis en el extremo de convertir la prensa en una máquina dispuesta á ser juguete de las pasiones individuales. En otro artículo, demostraremos la inutilidad de los medios que se proponen para reprimir y el sacrificio que hacen sus defensores de las opiniones y doctrinas progresistas.

## CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Escasa animación ha ofrecido la exposición de bellas artes, que acaba de celebrarse en Sevilla. La escultura y la arquitectura no han estado representadas tan dignamente como era de esperar de la culla capital de Andalucía, donde á no dudarlo, existen artistas ventajosamente conocidos en estos ramos. Tampoco ha presentado grandes concepciones el arte divino de Velázquez y de Murillo. Solo el señor Bacquer ha conseguido llamar la atención de los inteligentes con un cuadro de costumbres, género peculiar de los pintores sevillanos, en el cual supo armonizar los términos avanzados que se destacan por oscuro, con el fondo iluminado á la luz del claro día.

—Laméntase *Convicción*, periódico de Cádiz, de la manera poco atenta con que los carabineros ejecutan el registro de equipajes aun de las personas decentes que jamás se han dedicado la contrabando ni pueden inspirar la menor sospecha al resguardo. Llamamos sobre esto la atención del señor director del arma, para que por los medios que están á su alcance procure inculcar en sus subordinados los miramientos á que le es acreedor el público, y haciéndoles comprender al mismo tiempo que pueden conciliarse perfectamente el cumplimiento de sus deberes con las atenciones de urbanidad.

—El *Turista*, periódico que se publica en Teruel, dice el 18 de mayo lo siguiente: «Hoy podemos dar noticias más detalladas acerca de la variación del trazado de la línea férrea zaragozana.

Nuestros comisionados, que han manifestado un celo é interés superiores á todo elogio en este asunto, vieron y tocaron las

dificultades casi insuperables que se les ofrecían para acercarse al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros el ilustre duque de la Victoria, y á los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas.

El señor Santa Cruz tan amante de los adelantos de nuestra provincia, facilitó el asunto. No se hizo esperar la recomendación que le pidieron por el telégrafo y como consecuencia necesaria, nuestros comitentes se vieron con el *pacificador de España*, de quien recibieron las mayores pruebas de afecto y deferencia.

Hasta el punto produjo efecto la recomendación del Excmo. señor ministro de Hacienda, que el de Fomento por evitar molestia á los comisionados se presentó en la Cámara del invicto duque, habiendo recibido las mayores seguridades de que el gobierno de S. M. mirará con la debida detención este asunto tan luego como llegasen á la corte; y que si es posible acceder á las pretensiones de esta provincia, aun que sea venciendo algunas dificultades, se accederá á ellas con el mayor gusto, ya por complacer al señor Santa Cruz ya también para fomentar la riqueza de nuestro país.

El señor director de Obras públicas ofreció lo mismo y el presidente del Gran Central prometió que se harían los estudios y que solo exigía protección moral porque no le arredra la parte material.

No hubo comisión ni mejor recibida ni más considerada.

Tal es el estado de un negocio que de realizarse ha de dar la vida á nuestro país.

Nos apresuramos á dar estas noticias, que creemos recibirán con sumo placer los interesados en el porvenir de la provincia.»

—Con motivo de haber abandonado sus talleres los hiladores de tres ó cuatro fábricas se han adoptado algunas precauciones en el barrio de San Pablo de Barcelona.

—Escriben de Berga el 17:

«Los somatenes que se han organizado en los pueblos comienzan á dar buenos resultados, pues estos días pasados prendieron en Vilada á tres pájaros que se supone son de alguna importancia, bien que auxiliados de los mozos de la escuadra. Parece que habiendo encontrado á un labrador acomodado de aquel pueblo en un paraje solitario, le intimaron que dentro de dos días les entregase 120,000 rs., amenazándole que, si no lo hacía, le pegarían fuego en su casa.

Por la noche del mismo día prendieron fuego al pajar, dejando un papel en la puerta que decía que aquel era el primer aviso, y que si no cumplía sería peor. Dado parte al gobernador de esta, se dispuso la captura por los mozos auxiliados de los somatenes, y los reos quedaron en seguida á disposición de la autoridad militar.

En este país queremos paz, y los labradores sabrán dar cuenta de cualquiera que intente turbarla ó atentar contra lo ajeno.»

—En los talleres de máquinas de don Buenaventura Soler, sitos en Barcelona, calle de Barbara, ha funcionado días atrás un aparato destinado á la trituración de la algarroba, con objeto de utilizarla en la fabricación del aguardiente, en un establecimiento que se está montando en aquella capital. El mecanismo es tan sencillo como bien entendido, pues ofrece la doble ventaja de que funciona con la mayor seguridad al impulso de un simple manubrio, y de que en el acto de verificar la operación deja intacto el grano, cuyo empleo se considera perjudicial en la citada industria.

—Hace pocos días que en la villa de Comillas, Santander, se ha hecho un robo de cincuenta y tantos mil reales, pertenecientes al hospital, que estaban depositados en una arca de hierro de tres llaves embutida en un nicho de la pared de la iglesia parroquial. Los ladrones se dieron maña para llegar al sitio, fracturar las puertas que encerraban el tesoro, y salirse con él sin que hoy procesalmente se sepa quiénes son.

## CRÓNICA ESTRANGERA.

*El espíritu de intolerancia de que se hallan poseídos algunos prelados del imperio austriaco, parece, al decir de ciertos periódicos de Viena, que ha dado lugar á un conflicto grave entre el Estado y la Iglesia. La Gaceta de Viena se ha apresurado á desmentir estos rumores, pero no por ello han dejado de reproducirse, y si cabe con mayor insistencia añadiendo que en el seno del sínodo de obispos reunido en aquella capital, no había la mayor conformidad al tratar de interpretar y aplicar el último Concordato, tratado que causó tan honda impresión en aquella nación, por las concesiones importantes que arrancó la corte pontificia al gobierno de Francisco José. Otra de las causas que ha alarmado á los prelados de Hungría es una pastoral dada por el arzobispo de Viena, en la que se prescribe la inhumación de los protestantes fuera de los cementerios católicos.*

—Los periódicos alemanes publican la reseña de la sesión de la Dieta germánica del 8 de mayo, en la cual el Austria y la Prusia han comunicado á sus federados el tratado de París. En la declaración que las dos potencias han puesto á la cabeza de la comunicación, leemos lo que sigue:

«Se ha devuelto al mundo la paz universal, después que una de las complicaciones más difíciles y más preñadas de peligros, ha recibido de la moderación y del desinterés de las potencias una solución que satisfará los votos de los pueblos y suministrará á la historia el ejemplo memorable de un acuerdo magnánimo de los soberanos, en la solicitud por los intereses comunes de la humanidad.

Libre de la guerra que directa ó indirectamente pesaba sobre toda la Europa, la actividad ilustrada de todos los gobiernos, se empleará en lo sucesivo rivalizando en el hácia el desarrollo de la prosperidad interior moral y material de los Estados.»

—Ya está explotada la cuestión de Oriente y es preciso dar el diario alimento á la curiosidad pública. ¿Qué se ha de hacer, pues? Inventar noticias, y noticias que no puedan ser fácilmente desmentidas. Por eso vemos ya á los confeccionadores hablando de un nuevo tratado secreto entre la Inglaterra, Francia y Austria, tratado diferente del de 15 de abril, y que debe consignar grandes cosas, según el misterio con que se anuncia. Nosotros, que no nos damos mucha prisa por atrapar nuevas, encargamos al tiempo la aclaración de logogrifos. También se dice que lord Clarendon ha dirigido una circular á los representantes de la Gran Bretaña en el exterior, reasumiendo los protocolos de París, y fijando de una manera precisa las cuestiones que hoy están á la orden del día.

## CORREO DE HOY.



El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 76 pasajeros, entre ellos 21 para Iviza.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 4 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, ídem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

## Crónica de Madrid.

### SECCION OFICIAL.

En la Gaceta del día 24 de mayo hay un real decreto creando una comisión encargada de preparar el proyecto de ley

para la organizacion del Consejo de Estado y la jurisdiccion contencioso-administrativa.

SECCION PARLAMENTARIA.

La sesion del dia 24 de mayo estuvo destinada parte á preguntas é interpelaciones, y parte á la discusion pendiente sobre el ferro-carril de Estremadura. Entre las interpellaciones figuró en primer término la relativa á cereales que motivó uno de nuestros últimos artículos. En cuanto al ferro-carril de Estremadura, quedó aun pendiente de discusion el artículo 2.º del proyecto.

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que en breve tendrán lugar en las Cortes importantes debates sobre el estado de las provincias Vascongadas. La situacion de aquellos pueblos en nada han cambiado. Siguen las gestiones de sus diputados cerca del Consejo de ministros para dar un desenlace conciliador á las gestiones que alli se han suscitado.

Cada día es mas general la conviccion de que á fines de julio se prorogarán las Cortes, durante la canícula, dejando antes promulgada la constitucion, autorizadas las leyes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y reforma de aranceles, con las modificaciones que en los proyectos del gobierno introduzcan las comisiones respectivas.

El Pais, periódico del imperio, publica un nuevo artículo muy favorable á España. En el dice que el porvenir de la libertad constitucional estriba en la armonia de los generales Espartero y O'Donnell, y en que triunfe la politica representada por el Centro parlamentario. Cree que el crédito español va á tomar grande desarrollo en el extranjero á la sombra del orden y de la paz.

El último correo de la Habana nos dice se habian presentado en aquellas aguas varios buques de guerra de Inglaterra y de los Estados Unidos. Pasaban multitud de vapores llevando anglo-americanos para reforzar las legiones derrotadas de Walker en el Centro America. Es difícil que esta cuestion no dé lugar á graves conflictos. Habia llegado á la Habana el Sr. D. Eduardo Asquerino, nuestro último representante en Chile.

Cartas que tenemos del Perú nos dicen que merced en gran parte á los esfuerzos del Sr. Távira, uno de nuestros mas apreciados diplomáticos, el gobierno de la república habia aprobado el tratado con España, é iba á devolver al Sr. de Osma la plenipotencia del Perú en Madrid.

En Valencia se han celebrado las fiestas del Corpus con mucha solemnidad. La concurrencia de forasteros ha sido extraordinaria y el orden completo.

Las Corporaciones de la provincia de Badajoz á quienes el gobierno civil ha pedido informes sobre la conveniencia de prohibir la esportacion de cereales para el vecino reino de Portugal, en atencion á la extraordinaria subida que últimamente han tenido en toda la Estremadura, han evacuado sus informes favorables á la prohibicion, fundándose, á lo que parece, en que siendo malísima la cosecha de este año, es casi seguro que en todo él se conservarán los granos á un precio igual al que hoy tienen, ó mayor quizás, á no ser que se ponga el correctivo que marca la legislación. En virtud de estos informes, la autoridad civil, segun la Union progresista, tenia ya acordada la prohibicion.

El Círculo de los progresistas puros, tal como hasta aqui ha existido, puede darse por disuelto, visto el apoyo incondicional que algunos de sus hombres mas importantes prestan á la dualidad de los generales Espartero y O'Donnell; pero no se crea porque tenga actualmente mayor preponderancia el llamado Centro parlamentario. El apoyo de ciertos progresistas puros á los dos generales reunidos significa que el progreso ordenado, sin reacciones, puede contar con los esfuerzos de ambos: esta es la conviccion general, y no es dudoso para cuantos conocen verdadera-

mente la marcha de las cosas que hoy el gabinete contaria en todo caso con mayoría siempre que manifieste terminantemente su opinion el Duque de la Victoria.

Por la inspeccion general de la M. N. se ha declarado que los físicos de la fuerza ciudadana, deberán usar en las formaciones y actos del servicio el uniforme de los primeros ayudantes del cuerpo de Sanidad militar, con el boton de M. N.; y que los veterinarios mariscales y herradores de los escuadrones llevaran tambien con el boton referido, las mismas distinciones sobre sus uniformes, que llevan los que en el ejército desempeñando las funciones de su clase.

No es cierto lo que dice un periódico, que los señores Madoz y Sanchez Silva hayan renunciado á tomar parte en la comision redactora del proyecto de ley para la organizacion del Consejo de Estado. Quizas se haya equivocado el periódico á que aludimos por haber llegado á su noticia la firme resolucion del señor Madoz de no aceptar destino alguno del gobierno, dedicado como lo está ahora á la abogacia y á sus propios asuntos.

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado sumamente animada.

Los representantes de las provincias Vascongadas han dirigido á la prensa y al pais el manifiesto que teniamos anunciado. Los diputados vascongados dicen que no es exacto como el Gobernador de Alava aseguró en las juntas de Murguia, que ellos hayan dado su asentimiento á la ley de desamortizacion, recuerdan que por la de 25 de octubre de 1839 se confirmaron los fueros de las provincias Vascongadas y sostienen que toda iniciativa en este asunto corresponde al gobierno de S. M. y no á los Gobernadores civiles. En resumen, el escrito de los diputados vascongados tiene por objeto protestar contra la conducta del Gobernador de Alava contra toda disposicion que afecta á las instituciones vascongadas sin pasar por los trámites designados en la ley de 1839.

De una correspondencia de Londres que publica la España, de 27 tomamos las siguientes líneas:

«En el curso de la semana que viene tendremos aquí al príncipe Guillermo de Prusia, cuyo próximo enlace con la princesa Real, hija de la Reina Victoria, será muy pronto anunciado á las Cámaras. Nadie desconoce el objeto político de este casamiento. Prescindiendo de la íntima amistad que reina entre los soberanos de las dos naciones, y que no ha sido parte á enfriar la conducta de la Prusia durante la guerra de Oriente, el gabinete inglés estrechando sus vínculos con la principal nacion protestante del continente, aspira á equilibrar, cuando menos, el influjo de Rusia en los Estados alemanes, y el que puede recobrar el Austria, al abrigo de las simpatías con que Luis Napoleón le favorece.

«Ha de ser Inglaterra una potencia militar? Hé aquí una de las grandes cuestiones que se agitan actualmente, tanto en el gabinete como en el público, y sobre ello se escriben folletos y artículos de revistas de periódicos. En las regiones del poder parece resuelto afirmativamente el problema, y no es en verdad extraño que picado el amor propio de estos hombres por los desaciertos de la última campaña, quieran acreditar que pueden llegar en este ramo á la superioridad que se asocia con los nombres de Marlborough y Wellington.»

«Ha llegado á esta corte, de paso para el extranjero, el general Córdoba.

«A fin de esta semana debe empezar en el Congreso la discusion de las bases de la M. N., cuyo dictámen quedó ya ayer firmado por la comision. Las modificaciones introducidas en las bases son poco importantes. Para ser miliciano se necesitará tener propiedad, renta, sueldo, profesion, taller, establecimiento, ó ser hijo de los que se encuentren en este caso. El gobierno por causas graves podrá desarmar las milicias, dando cuenta á las Cortes, y procediendo en breve plazo á su reorganizacion. El alistamiento para

la Milicia es forzoso; pero se exceptúan de él toda la magistratura, un gran número de empleados y otras clases que marcan las bases. En estado de guerra la Milicia está sujeta á la ley militar. Respecto á la edad, hay dos opiniones: la comision fija 20 años, pero muchos diputados desean se señalen 22, tanto por que se causa un grave perjuicio á los jóvenes en sus estudios, cuanto por que los que caen soldados despues de haber sido milicianos en las edades de 20 á 22 años, no se avienen muy bien al servicio militar.

«El jueves próximo debe reunirse el Círculo progresista puro, y en esta reunion el señor Allende Salazar deberá dar amplias esplicaciones acerca de su reciente entrevista con el ministro de la Guerra, segun dice la Iberia. Tambien sabemos, añade el mencionado periódico que deseoso el general Allende de que sus palabras no sean alteradas ó maliciosamente interpretadas, procurará que los taquígrafos transcriban fielmente cuanto alli diga.

«No es verdad, hasta hoy, que se haya firmado el decreto por el que se devuelve al general Gurrea la Capitanía general de Aragon.

«Se dice que el señor Falcón, Capitan general de Aragon, va á Manila ó á Granada; no es verdad.

«Nada absolutamente han resuelto sobre la persona que en su día debe ocupar el alto puesto de vice-presidente del Consejo de Estado.

«Por mas que se quiera presentar como muy grave la situacion de las provincias Vascongadas con motivo de la aplicacion á las mismas de la ley de desamortizacion, el orden se conserva alli inalterable, y lo que es mas, debe esperarse que se conserve, por mas que el gobierno esté firmemente resuelto á que la ley se cumpla en todas sus partes.

«Dícese y repítese que es cosa resuelta que las Cortes constituyentes se proroguen, volviendo á comenzar en el próximo otoño su tercera legislatura. Por nuestra parte solo podemos afirmar que sobre la conveniencia de este hecho aun no tiene formulada su opinion el gobierno.

«La comision encargada de la informacion parlamentaria sobre los cargos que se hacen á la Reina madre, se reunió ayer noche en sesion general. El secretario de la comision, señor Gil Sanz, leyó el informe y despues de una larga discusion en que tomaron parte los señores Seoane, Bayarri (D. Pedro), Bertemati, Gil Sanz, Alfonso y Labrador, se acordó nombrar una sub-comision que ampliase el informe en varios puntos y lo presentase definitivamente á la firma para el dia 1.º del próximo junio. Esta sub-comision compuesta de los señores Alfonso, Gil Sanz, Seoane, Bertemati, y Latorre (D. Carlos), se reunen desde mañana á las doce del día en los salones del Congreso. La comision se limita en sus trabajos á informar únicamente sobre los hechos dejando la acusacion, en caso de que hubiese lugar á ella, á la conciencia de los señores diputados.

«El corresponsal de la Discusion en Alcoy, comunicó á este periódico que algunos trabajadores se habian reunido para pedir una rebaja en el precio de los comestibles ó aumento en sus salarios, y que á la salida del correo se estaba reuniendo la Milicia nacional. Nuestras noticias, mas avanzadas que las de la Discusion, y completamente seguras, nos dan la certeza de que el orden se ha restablecido completamente en Alcoy.

«Dice la Asociacion haber recibido noticias sumamente alarmantes de Bilbao y que se halla próximo á estallar en toda Vizcaya un levantamiento con motivo de la ley de desamortizacion. Añade el citado periódico que el Gobernador de aquella provincia, señor Benedicto, ha consultado con el gobierno las medidas que en su concepto deben emplearse para conjurar este conflicto. El señor Benedicto, segun parece, opina que deben ser espulsados del pais unos cuantos instigadores contra el cumplimiento de dicha ley y entregar á otros á los tribunales. Respecto á la consulta nada diremos, pero en cuanto á que se abrigue el menor temor de que se alte-

re el orden en Vizcaya, podemos asegurar á la Asociacion que solo ella tiene semejanza recelo. Nosotros tambien tenemos noticias de Bilbao que se hallan muy lejos de ser alarmantes.

«Supuesto que se insiste por la Independencia belga, insistimos tambien nosotros en afirmar del modo mas solemne, que satisfecho el gobierno de los eminentes servicios del señor Olózaga en Paris, no ha pensado en relevarle y mucho menos en sustituirle, nombrando al general conde de Rens, como ha dicho el corresponsal en Madrid de la Independencia belga.

«En confirmacion de lo que dijimos dias atras, anuncia hoy la Epoca que el gobierno está resuelto á desplegar toda su energia en los asuntos de Méjico; añadiendo dicho periódico que ayer en Consejo de ministros se acordó enviar al golfo mejicano, á mas de las fuerzas navales que saldrán de la Habana, dos navios, una fragata y una corbeta, cuya division se pondrá al mando de un distinguido general de marina.

«Han llegado á esta corte las cuatro estatuas procedentes de Roma, y ejecutadas en mármol por artistas españoles, cuyas obras, por causas ajenas á la voluntad del gobierno de S. M., no llegaron al tiempo de inaugurarse la esposicion de bellas artes. Hoy quedarán espuestas al público en la galeria destinada á la seccion de escultura.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 28 de mayo.

Las Cortes han aprobado la base quinta estableciendo solamente penas pecuniarias para la imprenta, y han desechado la sesta en que se trataba de la prision preventiva.

Madrid 29 de mayo.

Las Cortes han tomado en consideracion el voto del señor Coello sometiendo á los tribunales ordinarios á instancia de parte los delitos de injuria y calumnia que cometa la prensa.

Obra en las Cortes una proposicion para promulgar la Constitucion en treinta de junio.

BOLSAS.

Madrid, 29.—Consolidados, 42-85.—42-90.—Diferida, 25-75.

Paris 29.—3 por 100 francés, 75-00.—4 1/2, id., 93-75.—Interior español, 42 1/2.—Diferida 25 3/4.

Londres, 29.—Consolidados, 94 3/4, 94 7/8.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 28 de mayo.—La Correspondencia austriaca dice que ha empezado ya la evacuacion de los Principados y que terminará luego despues de la reorganizacion de aquellos.

Paris 29 de mayo.—El bautizo del Príncipe imperial está definitivamente fijado para el 14 de junio.

Además de los maíres de las capitales de departamento, han sido invitados á esta ceremonia, por carta del Emperador, los arzobispos y obispos.

Berlin.—Para el jueves se espera al Czar en esta capital.

Los Estados Unidos de América no han contestado aun á la oferta de arbitraje en la cuestion de Inglaterra.

Londres 28 de mayo, por la mañana.—En la sesion de la Cámara de los lores de esta noche, lord Clarendon ha dicho que segun el convenio ajustado con la Turquía, no es probable que los austriacos permanezcan en los Principados. Lord Stratford de Redcliffe esperan que se marchen los austriacos para que se consulte libremente á los habitantes sobre el sistema de administracion que desean.—Lord Clarendon ha declarado tambien que el gobierno de los Estados Unidos no habia contestado aun á la oferta de arbitraje.»

Obras de Galileo.—La mayor parte de los manuscritos de Galileo fueron dispersados á su muerte. Los unos fueron á descansar entre el polvo de las bibliotecas y otros vendidos al peso para envolver. En este estado se conservaron hasta el año 1840, en que el gran duque de Toscana, Leopoldo segundo, queriendo rendir un público homenaje á la memoria del gran filósofo, hizo reunir pagándose á alto precio, todos los objetos y particularmente papeles que le habían pertenecido. Cuando se consideraron reunidos estos últimos se procedió á publicar una edicion completa de las obras de Galileo, cuyo quince y último tomo acaba de ver la luz. Es verdaderamente un monumento que hace honor al príncipe bajo cuyos auspicios ha sido elevado, y al profesor Eugenio Alberi que ha sido el encargado de su ejecucion. La edicion se divide de la manera siguiente: cinco volúmenes de escritos sobre la astronomia; cinco de correspondencia; cuatro de escritos sobre la fisica y las matemáticas, y seis de ensayos literarios, trabajos de critica y de poesia. Muchos trozos contenidos en estos volúmenes ven la luz por primera vez, como son las Observaciones sobre los satélites de Júpiter, desde enero de 1610 hasta noviembre de 1619; ciento diez y seis cartas de Galileo á sus amigos y quinientas sesenta de estos á Galileo son preciosas joyas para la historia de la ciencia. Encuéntrase tambien varios discursos sobre el movimiento de los graves (sermões de mutu gravium) y algunas notas y correcciones al Rolando furioso de Ariosto.

Príncipe y súbdito.—El Diario de Birmingham dá á conocer un hecho bastante notable y curioso. Dice que hace algun tiempo fué la familia real de Inglaterra á Osborne en la isla de Wight. Los príncipes se paseaban con frecuencia por la orilla del lago. Un dia encontró el príncipe de Gales un muchacho que estaba recojiendo conchas, de las cuales tenia lleno un cesto. Pensando el príncipe que le era permitido todo, cogió el cesto y le vertió. El muchacho se incomodó, y dijo: «Si vuelve á succeder eso, ya vereis.»—¿Qué? replicó el príncipe; vuelve á poner las conchas en el cesto, y verás si te las vuelvo á derramar. Recojó el muchacho las conchas, las puso en el cesto, y dijo: «Tocadlas ahora si os atreveis.» El príncipe respondió á este desafío, volviendo á verter el cesto. El muchacho le pegó entonces un bofetón en la cara bastante violento, de suerte que se le hincharon los labios y la nariz. La reina, que paseaba cerca de allí, noto el cambio en el rostro del príncipe, y le preguntó la causa de ello. Callóse al principio, pero acabó por decir la verdad. «Teneis lo que habeis merecido, dijo la reina, y si no estuviérais bastante castigado, yo os hubiese impuesto un castigo severo. Si volveis á hacer semejante cosa, no se os tendrá miramiento alguno.» Dirigióse la reina despues al muchacho, y le mandó que se le presentaran sus padres el dia siguiente. Presentáronse estos en efecto en la residencia real, y la reina les anunció que se encargaba de la educacion y del porvenir de su hijo.

**PALMA.**

**CRONICA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

**SAN MARCELINO, MARTIR. Y SAN ERASMO, OBISPO Y MARTIR.**

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms.  
Pónese... á las ... 7 » 23 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 11 hs. 57 ms. 20 s.

**Don Juan Coll y Crespi magistrado honorario de la Audiencia de Valencia y Juez de primera instancia en comision del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.**

Por el primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Miguel Escuder en la causa que estoy instruyendo contra el mismo y otros sobre hurto de relojes y otros efectos y vagancia para que dentro de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca en la carcel de esta ciudad para rendir la indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta, si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se seguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 26 de mayo de 1856.—Juan Coll y Crespi.—P. M. de S. S.—Sebastian Coll, notario.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLLER.**

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia con sus recargos espectante al segundo semestre de este año, estará espuesto al público en la secretaria de este ayuntamiento desde el dia de mañana hasta el 3 del próximo junio, durante cuyo plazo, podrán los contribuyentes que se consideran agraviados presentar sus reclamaciones, que espirado, ninguna será atendida. Solter 30 de mayo de 1856.—Francisco Serra, alcalde.—P. A. D. A.—Jorge Frontera, secretario.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARIA.**

El repartimiento de las cantidades que este pueblo debe satisfacer en el segundo semestre del presente año por la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia con sus recargos, se hallará de manifiesto en la secretaria de esta municipalidad desde el dia 1.º al 4 de junio próximo ambos inclusive, durante cuyo plazo se oirán las reclamaciones de los que se consideran con agravio: pasado dicho plazo ninguna se admitirá. Maria 29 de mayo de 1856.—Por el Alcalde—Juan Mas, síndico.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANDRAITX.**

Se halla vacante la plaza de oficial sache de este ayuntamiento dotada en 800 rs. vn. y los emolumentos de iustruccion. Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos á fin de que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes en la secretaria de este cuerpo municipal desde el plazo de un mes á contar desde la insercion de este anuncio. Andraitx 29 de mayo de 1856.—El alcalde—Guillermo Castell.—P. A. del A.—Antonio Alemañy, secretario.



**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 30.  
De Cullera en 2 dias laud San Cayetano, patron Mas, con 4 pasajeros.  
De Bona en 6 dias laud Soledad, patron Lladó.

**IDEM DESPACHADAS.**

Dia 30.  
Para Valencia laud San José, patron Roca, con 2 pasajeros.  
Para Areñs laud Joven Carolina, capitan Majó.

**AVISOS.**

**MONTAÑES, SASTRE.**—ACABA DE LLEGAR de Barcelona con las últimas novedades de su oficio propias de la estacion, y tiene correspondencia con la acreditada casa de Mr. Benquet y Vila.

**EN LA VILLA DE BINISALEM, EN EL edificio llamado el Billar, se ha establecido una casa de huéspedes bajo la direccion de Jaime Bestard, donde se dará de comer con la mayor equidad y limpieza, durante la temporada de los tores.**



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

**EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.**

Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurrendo por este medio á la cura de las afecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

**ERISIPELAS.—HUMORES ESCARBÚTICOS.**

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este Ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

**MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS**

Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

**HEMORROIDES Y FÍSTULAS.**

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos.
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Males de los ojos.
Cánceres.	Inflamaciones intersternales y esternales.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cóctis.	Lamparones.	Supuraciones purulentas.
Enfermedades del higado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones.		Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 24, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

**Los precios en España son los siguientes.**

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . . 7 Rs.  
Idem Idem tres onzas . . . . . 18 Rs.  
Idem Idem seis onzas . . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Ungüento.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Cura efectuada de una pierna enferma despues de 30 años.—Mr. William Abbs, constructor de hornos para el gas, en Rushcliffe, cerca de Huddersfield, padecia despues de treinta años de una pierna, cuya enfermedad iba acompañada de alarmantes síntomas escorbúticos. Diferentes facultativos, á los que habian acudido, le habian prescrito varios sistemas, que él habia observado tan cuidadosa como inutilmente, hasta el punto que algunos le digeron, que no habria mas remedio que el de la amputacion; pero apesar de este pronóstico ha logrado verse enteramente sano por la aplicacion del Ungüento y de las Píldoras Holloway, siendo de notar, que el paciente cuenta la venerable edad de setenta años. La exactitud de esta cura, casi milagrosa, puede justificarse por medio de Mr. England, químico en Huddersfield.

**ESCULTOR MARMOLISTA.**

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardin de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

**SE VENDE UNA CAMA DE MATRIMONIO:** es de caoba, figura de sofá. En la calle de San Miguel, núm. 19, darán razon.



El carruaje que hace los viajes desde Palma á Inca y vice-versa cambiará desde mañana lúnes las horas de partida, saliendo de Palma á las cinco de la tarde y de Inca á las cuatro y media de la misma. Se despacha en el mismo sitio plaza de San Antonio.

**IMPORTANTE á todos los navegantes.**

**DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.**

Ademas de haberse recibido ultimamente las cartas y planos que faltaban en la coleccion de este Depósito, hay tambien siete cuadernos del alumbrado marítimo á saber:

**Cuaderno 1.º** Noticia de los faros y fanales de las costas del mediterráneo, del Adriático, mares de Mármara, Negro y de Azos, 3 rs.

**Cuaderno 2.º** Id de las costas occidental y meridional de Africa, oceano Indio, mares de China, Nueva-Holanda, Vom-Diemen y Nueva Zelarchá, 1 real.

**Cuaderno 3.º** Id. de las costas de Este y Oeste de la América meridional, y de la del Oeste de la América Septentrional, 1 real.

**Cuaderno 4.º** Id de las islas de la América del Oeste y sus costas adyacentes, de las posesiones Británicas del norte América, 5 rs.

**Cuaderno 5.º** Id. de las costas de Noruega, Suecia, Rusia, Prusia, Dinamarca, Hanover, Holanda y Bélgica, 4 rs.

**Cuaderno 6.º** Id de las costas de las Islas Británicas, 5 rs.

Id. otro cuaderno de los faros y fanales y luces de puerto en las costas de España en el oceano y mediterráneo, islas adyacentes y posesiones en Africa y Ultramar, 1 rl.

Reglamento para el régimen, direccion y gobierno del colegio Naval Militar.

Reglamento de varboladura para los buques de vela y de vapor de la Armada Nacional. Estado general de la Armada de 1856.

Desde hoy queda abierta la suscripcion á la

**HISTORIA DE GIL BLAS DE SANTILLANA,**

traducida al castellano POR EL PADRE ISLA, NUEVA EDICION adornada con veinte láminas abiertas en acero.

**PROSPECTO:**

Detenerse á encarecer el mérito literario de esta obra eminentemente popular seria una sanchez imperdonable. La novela satirica que en la república de las letras ocupa el segundo lugar despues del imitable don Quijote, se recomienda por sí misma; y así solo nos limitaremos á indicar que esta edicion lleva grandísima ventaja á cuantas se han publicado hasta ahora en España por la gran baratura que se concilia con la excelencia de su papel, la claridad y belleza de sus tipos, el concienzudo esmero en su correccion, y la expresion de los dibujos originales, grabados en acero apropósito para esta edicion. No creemos que el público, al juzgar por las vistas las ventajas que acabamos de enunciar, las califique de exageradas.

Esta edicion se compondrá de unos cuarenta y cuatro pliegos de impresion y de veinte láminas abiertas en acero; y constará de veinte y cuatro entregas á real cada una en Madrid y en Barcelona, y á real y cuartillo en los demás puntos de España.

**ENFERMEDADES**

DE LAS

**VIAS URINARIAS,**

**DE LOS ORGANOS DE LA GENERACION.**

**OBRA UTIL A LOS ENFERMOS**

Que comprende: 1.º La Sífilis.—2.º La hemorragia.—3.º Las retenciones de orina.—4.º La Cistitis.—5.º Las hemorroides de la vejiga.—6.º Las enfermedades de la próstata.—7.º La parálisis de la vejiga.—8.º Las estrecheces de la uretra.—9.º Los depósitos y fistulas urinarias.—10. El catarro de la vejiga y la hematuria.—11. La incontinencia de orina.—12. Las pérdidas seminales.—13. La impotencia y esterilidad.—14. Las enfermedades de los testículos.

POR

**DON JACINTO MARTRA,**

Doctor en medicina de la facultad de Paris, catedrático de la real Orden americana de Isabel la Católica, médico del hospital de San Luis de los franceses de Madrid, y de la embajada de Francia etc.

Un tomo 8.º mayor de 450 páginas en buena impresion, véndese al precio de 24 rs. en la libreria de GELABERT.

**PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.**